



Comodoro Rivadavia, 23 de Junio de 2010.-

Resolución CDFHCS Nº 213/2010

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Seminario **“La formación de lectores como sustento para la igualdad: Aportes de la Literatura infanto-juvenil”** correspondiente al Plan Nacional de Lectura del Ministerio de Educación de la Nación y Plan Provincial de Lectura del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia fue presentada por la Coordinadora Regional del Plan Provincial de Lectura e implica el vínculo con el Ministerio de la Provincia en acciones de capacitación y perfeccionamiento de 120 docentes de distintas ciudades;

Que se adjuntan los currículum de especialistas del país, de México y de España quienes desarrollaran las conferencias;

Que la propuesta se desarrollará en conjunto con las Universidades de Mar del Plata, Córdoba, Santiago del Estero y Entre Ríos;

Que se presentan como objetivos generales a saber:

- Promover espacios institucionales generadores de intervenciones didácticas que promuevan en los docentes su propia formación lectora, considerando los aportes que la literatura infantil y juvenil puede realizar.
- Reflexionar y elaborar propuestas de acción desde una pedagogía de la lectura que planifique y garantice la formación lectora a lo largo de la escolaridad como instrumento de igualdad social.
- Propiciar la lectura como practica permanente teniendo en cuenta la formación de hábitos necesaria del sujeto lector y facilitando su acercamiento a los bienes culturales como estrategia de participación e intervención
- Actualizar conocimientos en cuento a estrategias y recursos para la formación de lectores, nuevas alfabetizaciones, movimientos literarios dentro de la LIJ, cánones y criterios de selección de lecturas.

Que se presentan como destinatarios de la propuesta a alumnos, docentes, directivos de todas las disciplinas y áreas del conocimiento;

Que el Proyecto se desarrollará a lo largo del presente año e implica otras acciones en conjunto con las Universidades anteriormente mencionadas, con financiamiento del Plan Nacional de Lectura;

Que el proyecto y los currículum de los docentes se adecuan a las pautas académicas, y el Proyecto prevé acciones de tutoría con grupos de docentes;

Que forma parte de la política académica y de la Secretaria y Prosecretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, promover que los alumnos de los profesorados, graduados y docentes de la comunidad en general, realicen actividades de capacitación y perfeccionamiento en ejercicio;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de Junio ppdo.

//...



.../2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Seminario ***“La formación de lectores como sustento para la igualdad: Aportes de la Literatura infanto-juvenil”*** a desarrollarse el presente año en el Aula Magna de la Sede Puerto Madryn de esta Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art.2º) Encomendar a la Prosecretaría de Extensión, presentar informe de las actividades desarrolladas a lo largo del año.-

Art.3º) Elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad al tramite institucional.-

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS Nº 213/2010

pmd